

JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA

De: JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA
<jadmin06smr@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: viernes, 21 de marzo de 2014 04:33 p.m.
Para: 'esepijino@hotmail.com'
Asunto: RV: JUZGADO 6 ADTIVO DE SANTA MARTA: Notificación de Auto ADMISORIO DE DEMANDA
Datos adjuntos: Rad. 2013-00316 N & R Ana Maria Mejia Oliveros (Admisorio).pdf; Rad. 2013-00316 N & R Ana Maria Mejia Oliveros (Demanda).pdf; Rad. 2013-00316 N & R Ana Maria Mejia Oliveros (Subsanación).pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, 21 de Marzo de 2014.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD & RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: ANA MARÍA MEJÍA OLIVEROS.
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIJIÑO DEL CARMEN (MAGDALENA).
RADICADO: 47-001-3333-006-2013-00316-00

ACTA DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Juagado Sexto Administrativo del Circuito de Santa Marta, notifica personalmente al señor **GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIJIÑO DEL CARMEN (MAGDALENA)**, de conformidad a lo contemplado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, el cual fue modificado por el Art. 612 de la ley 1564 de 2012 C.G. del P.); el contenido del auto admisorio de la demanda de fecha primero (1) de noviembre de 2013, proferido por éste Despacho dentro del proceso de la referencia.

Para tales efectos procedo a remitirle -adjunto a la presente misiva, vía electrónica- copia de la mencionada providencia, así también copia de la demanda y su corrección.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIMAS GRACIAS CORONADO
SECRETARIO
(Original Firmado)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin06smr@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 4315262 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j06admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Información de ESET Endpoint Security, versión de la base de datos de firmas de virus 9573
(20140321)

El mensaje fue verificado por ESET Endpoint Security.

<http://www.eset-la.com>

JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Enviado el: viernes, 21 de marzo de 2014 04:42 p.m.
Para: jadmin06smr@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Retransmitido: RV: JUZGADO 6 ADTIVO DE SANTA MARTA: Notificación de Auto ADMISORIO DE DEMANDA
Datos adjuntos: details.txt; Datos adjuntos sin título 00027.txt

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

esepiino@hotmail.com

Asunto: RV: JUZGADO 6 ADTIVO DE SANTA MARTA: Notificación de Auto ADMISORIO DE DEMANDA

Información de ESET Endpoint Security, versión de la base de datos de firmas de virus 9573 (20140321)

El mensaje fue verificado por ESET Endpoint Security.

<http://www.eset-la.com>

JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA

De: JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA
<jadmin06smr@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: viernes, 21 de marzo de 2014 04:26 p.m.
Para: Agente del Ministerio Publico (Procjudadm204@procuraduria.gov.co)
CC: Agente del Ministerio Publico (roterod@procuraduria.gov.co)
Asunto: RV: JUZGADO 6 ADTIVO DE SANTA MARTA: Notificación de Auto ADMISORIO DE DEMANDA
Datos adjuntos: Rad. 2013-00316 N & R Ana Maria Mejia Oliveros (Admisorio).pdf; Rad. 2013-00316 N & R Ana Maria Mejia Oliveros (Demanda).pdf; Rad. 2013-00316 N & R Ana Maria Mejia Oliveros (Subsanación).pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, 21 de Marzo de 2014.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD & RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: ANA MARÍA MEJÍA OLIVEROS.
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIJIÑO DEL CARMEN (MAGDALENA).
RADICADO: 47-001-3333-006-2013-00316-00

ACTA DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Juagado Sexto Administrativo del Circuito de Santa Marta, notifica personalmente al señor **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**, delegado ante éste Despacho, de conformidad a lo contemplado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, el cual fue modificado por el Art. 612 de la ley 1564 de 2012 C.G. del P.); el contenido del auto admisorio de la demanda de fecha primero (1) de noviembre de 2013, proferido por éste Despacho dentro del proceso de la referencia.

Para tales efectos procedo a remitirle -adjunto a la presente misiva, vía electrónica- copia de la mencionada providencia, así también copia de la demanda y su corrección.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Respetuosamente,

DIMAS GRACIAS CORONADO
SECRETARIO
(Original Firmado)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin06smr@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 4315262 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j06admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Información de ESET Endpoint Security, versión de la base de datos de firmas de virus 9573
(20140321)

El mensaje fue verificado por ESET Endpoint Security.

<http://www.eset-la.com>

JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbc.sj.onmicrosoft.com>
Enviado el: viernes, 21 de marzo de 2014 04:35 p.m.
Para: jadmin06smr@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Retransmitido: RV: JUZGADO 6 ADTIVO DE SANTA MARTA: Notificación de Auto ADMISORIO DE DEMANDA
Datos adjuntos: details.txt; Datos adjuntos sin título 00034.txt

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Agente del Ministerio Publico \(roterod@procuraduria.gov.co\)](mailto:roterod@procuraduria.gov.co)

[Agente del Ministerio Publico \(Prociudadm204@procuraduria.gov.co\)](mailto:Prociudadm204@procuraduria.gov.co)

Asunto: RV: JUZGADO 6 ADTIVO DE SANTA MARTA: Notificación de Auto ADMISORIO DE DEMANDA

Información de ESET Endpoint Security, versión de la base de datos de firmas de virus 9573 (20140321)

El mensaje fue verificado por ESET Endpoint Security.

<http://www.eset-la.com>



INFORMACION DE ESET ENDPOINT SECURITY
VERSIÓN DE LA BASE DE DATOS DE FIRMAS DE VIRUS 9573
(20140321)

El mensaje fue verificado por ESET Endpoint Security
<http://www.eset-la.com>

JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA

De: JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA
<jadmin06smr@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: viernes, 21 de marzo de 2014 04:26 p.m.
Para: Agencia Nacional de Defensa Juridica del Estado
(buzonjudicial@defensajuridica.gov.co)
Asunto: RV: JUZGADO 6 ADTIVO DE SANTA MARTA: Notificación de Auto ADMISORIO DE DEMANDA
Datos adjuntos: Rad. 2013-00316 N & R Ana Maria Mejia Oliveros (Admisorio).pdf; Rad. 2013-00316 N & R Ana Maria Mejia Oliveros (Demanda).pdf; Rad. 2013-00316 N & R Ana Maria Mejia Oliveros (Subsanación).pdf
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, 21 de Marzo de 2014.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD & RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: ANA MARÍA MEJÍA OLIVEROS.
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIJIÑO DEL CARMEN (MAGDALENA).
RADICADO: 47-001-3333-006-2013-00316-00

ACTA DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Juagado Sexto Administrativo del Circuito de Santa Marta, notifica personalmente al señor **DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**, de conformidad a lo contemplado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, el cual fue modificado por el Art. 612 de la ley 1564 de 2012 C.G. del P.); el contenido del auto admisorio de la demanda de fecha primero (1) de noviembre de 2013, proferido por éste Despacho dentro del proceso de la referencia.

Para tales efectos procedo a remitirle -adjunto a la presente misiva, vía electrónica- copia de la mencionada providencia, así también copia de la demanda y su corrección.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIMAS GRACIAS CORONADO
SECRETARIO
(Original Firmado)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin06smr@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 4315262 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: i06admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO SANTA MARTA

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Enviado el: viernes, 21 de marzo de 2014 04:34 p.m.
Para: jadmin06smr@notificacionesrj.gov.co
Asunto: Entregado: RV: JUZGADO 6 ADTIVO DE SANTA MARTA: Notificación de Auto ADMISORIO DE DEMANDA
Datos adjuntos: details.txt; Datos adjuntos sin título 00041.txt

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Agencia Nacional de Defensa Juridica del Estado (buzonjudicial@defensajuridica.gov.co)

Asunto: RV: JUZGADO 6 ADTIVO DE SANTA MARTA: Notificación de Auto ADMISORIO DE DEMANDA

_____ Información de ESET Endpoint Security, versión de la base de datos de firmas de virus 9573
(20140321) _____

El mensaje fue verificado por ESET Endpoint Security.

<http://www.eset-la.com>



OSCAR BRUNO GONZALEZ
SECRETARIO
JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO
SANTA MARTA